

García García; Monserrat	29.021.743
Guirao González; Ana Maravillas	27.440.924
Madrid Osete, Antonio José	22.974.653
Moltó Carbonell; José Antonio	21.454.682
Navarro Fernández; Manuela	33.478.089
Palao Quiles; Alma María	29.068.753
Peinado Reillo; María Concepción	70.736.949
Pérez Menchón, José	52.804.181
Ruiz Jiménez; Juan Antonio	29.048.228
Ruiz Yagues; María Elena	29.061.558
Tormo Crespo; José	22.003.589
Torres Molina; Josefa	77.517.594
Trigueros Mateos; María Cruz	74.329.537
Vizcaíno Ródenas; Vicente	05.158.368

Excluidos:

Muñoz Gómez; María Yolanda, 44.266.896. No acredita pago derechos examen.

Penedo González; Victorino, 09.741.156. No acredita pago derechos examen.

Santos Pérez; Alonso, 09.771.522. No acredita pago derechos examen.

Santos Vázquez; Carlos, 09.765.753. Instancia fuera de plazo y no acredita pago derechos examen

2.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio el día 22 de mayo de 1998, a las 10'00 horas en la Casa de Cultura "Don José Yague" de Jumilla.

3.- El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Titular: D. Marcos A. Nogueroles Pérez; suplente: La presidencia de este Tribunal podrá ser delegada en cualquier otro miembro de la Corporación no incluido como vocal.

Secretario-Vocal: Titular, Doña Encarnación Gambín Vargas; suplente, doña María Paz Talavera López.

Vocales:

Vocal Dir. Personal: Titular don Nicolás Tomás Martínez; suplente, doña María Dolores Fernández Martínez.

Vocal ISSORM: Titular, doña Ángeles Temprano Payá; suplente, doña Magdalena Jimeno Quesada.

Vocal CCAA Murcia: Titular, doña María Dolores Baños Nortes; suplente, don Joaquín Fernández-Delgado Cerdá.

Vocal Universidad: Titular, don José Ramón Salcedo Hernández; suplente, don Antonio Moreno García.

Vocal C. Empresa: Titular, don Carlos Martínez Torreblanca; suplente, don Francisco Jiménez Tomás.

4.- Establecer un plazo de diez días, a contar desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de reclamaciones, solicitudes de recusación o abstención de miembros del Tribunal, etc., debiendo presentarse estas en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Jumilla, 1 de abril de 1998.—El Alcalde.

Las Torres de Cotillas

4794 Lista de admitidos de una plaza de Sargento de la Policía Local.

Resolución de la Alcaldía número 219/98, de 2 de abril,

sobre lista definitiva admitidos y excluidos del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Sargento de la Policía Local.

Habiéndose presentado con fecha 25 de marzo, suplitorio por parte del aspirante excluido don José Martínez León, siendo el mismo desestimado mediante Decreto número 218/98, de 1 de abril.

Una vez denegada mediante resolución de la Alcaldía número 214/98, de 30 de marzo, la recusación presentada por uno de los aspirantes a la plaza de Sargento contra un vocal del Tribunal calificador del concurso-oposición.

En base a las facultades conferidas por la legislación vigente, resuelvo:

Primero.-Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 60 de 13/3/98.

Segundo.-Ratificar la composición del Tribunal calificador publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 60 de 13/3/98.

Las Torres de Cotillas, 2 de abril de 1998.—El Alcalde.

Lorca

4734 Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para 1998.

Habiéndose confeccionado por la Administración Tributaria del Estado la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el presente ejercicio de 1998, y de conformidad con el artículo 3.º del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se expone al público en este Ayuntamiento, Oficina de Gestión Tributaria, desde el día 1 al 15 de abril de 1998.

Contra los actos censales comprendidos en dicha matrícula se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante la agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente, en el plazo de quince días hábiles a partir del día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Lorca, 12 de marzo de 1998.—El Tesorero, Juan F. Campoy Mata.

Lorquí

4433 Revisión normas subsidiarias de planeamiento.

En sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento del día 18 de diciembre de 1997, ha sido aprobada inicialmente la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

En su virtud, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio, se someten al trámite de información pública por plazo de un mes, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial de la Región», quedando el expe-